

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de junio de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Ruiz Orta como Director General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 144/2005, de 7 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Martínez Jiménez como Director General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de junio de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de don Tomás Martínez Jiménez como Director General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 4 de febrero de 2005 (BOJA núm. 35, de 18 de febrero) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 29051791-P.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Luis Carlos.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director del Archivo Histórico.
Código: 1532810.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Huelva.
Centro de destino: Archivo Histórico.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 80, de 26 de abril) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 31203703-V.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Vicente.
Nombre: Angel.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 1517110.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
Centro de destino: Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Tarifa

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 145/2005, de 7 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Emilia Sainz de Baranda Muñoz como Directora General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos del organismo autónomo Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 55/2005, de 22 de febrero, y en virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Emilia Sainz de Baranda Muñoz como Directora General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 146/2005, de 7 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Andrés Sánchez Picón como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

El artículo 20.2 de la citada Ley, establece que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y que a tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras, establece en su artículo 4.1 que la Junta Rectora propondrá por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, como candidatos para la presidencia a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, presentada la terna de candidatos por la Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2005, vengo en disponer el nombramiento de don Andrés Sánchez Picón como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 147/2005, de 7 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María de los Angeles Fernández Recamales como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

El artículo 20.2 de la citada Ley, establece que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y que a tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras, establece en su artículo 4.1 que la Junta Rectora propondrá por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, como candidatos para la presidencia a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, presentada la terna de candidatos por la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María de los Angeles Fernández Recamales como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente